



PRINCIPIOS ÉTICOS

aplicables a las y los
Servidores Públicos

DISCIPLINA

Implica una actuación ordenada y sistemática acorde a la normatividad que rige su función, garantizando en tiempo y forma los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.



cecpci@uprr.edu.mx



www.uprr.edu.mx/comites/

FUENTE: CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CECPCI